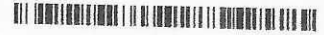


314-EPMSC-SM

Santa Marta, 28 de mayo de 2024

Al Contestar Cita Este No.: 2024IE0107474 Fol:2 Anexo FA-0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA
OBS JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD ADQUISICION DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA
SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES

2024IE0107474



Doctor
ALVARO DUARTE MANTILLA
Director EPMSC Santa Marta

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC relaciono a continuación las necesidades para llevar a cabo La Adquisición Para Candados, Alambres Concertina Para Reforzar La Seguridad De Las Instalaciones Del EPMSC Santa Marta.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992 adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia seguridad y control.

Por la presente, se recuerda que le corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC Santa Marta, responder por el normal y correcto funcionamiento del establecimiento carcelario y su protección, por lo cual, se solicita la adquisición de reflectores para reforzar la seguridad del EPMSC Santa Marta. Todo esto, para poder dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, en especial el de fortalecer, optimizar y modernizar la organización para la adecuada Administración del Establecimiento, es prioritario mantener estos elementos necesarios para el excelente desempeño en las labores y tareas asignadas a los pabellones y demás.

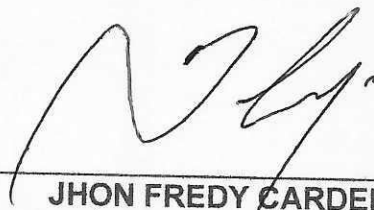
La adquisición de reflectores es necesaria para la iluminación de grandes espacios, destacar las estructuras, señalizaciones, entre otros aspectos de la infraestructura que sirven para cubrir la extensión de las instalaciones del EPMSC Santa Marta; manteniendo una vista clara y concisa de las personas privadas de la libertad que se encuentran a nuestro cuidado.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que Establecimiento no cuenta con los todos los reflectores necesarios para el buen funcionamiento del alumbrado de las áreas comunes, Pabellones, Patios y demás, lo cual, dificulta el resguardo y vigilancia de los PPLs del EPMSC Santa Marta de forma eficaz y precisa.

Además de ello, se reitera que mediante la Resolución No. 000002 del 02 de Enero del 2024, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asigno una partida para la Dirección del EPMSC SM para financiar los gastos por el rubro MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRÓNICOS, dentro del cual, se encuentran especificados los reflectores referidos.

Finalmente se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,



JHON FREDY CARDENAS
Responsable Del Área De Locativas EPMSC Santa Marta

Santa Marta, 28 de mayo de 2024

NPEC 28-05-2024 11:40
Al Contestar Cto Foto No. 2024EE0117238 Folio Anexo 0 FA 0
ORIGEN: 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIRECTOR JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO: INGEVEC S.A.S.
ASUNTO: SOLICITUD
CBS: SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.
2024EE0117238

Señores
INGEVEC S.A.S.

Señores
PROVEEDORES VARIOS

Ref.: SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.


Cordial saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de solicitar una cotización de los productos que se detallan en la siguiente tabla, la cual debe ser dirigida a nombre del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta con el NIT. 819001461-6. Además, es importante mencionar que los productos NO DEBEN INCLUIR IVA, debido a que el proceso de contratación quedaran excluidos del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación, los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, , instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional , para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del Derecho."

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Reflector Luz Blanco LED 200w	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar y no suprimir).

Atentamente,


ALVARO DUARTE MANTILLA
Director EPMSC Santa Marta



LUIS EDUARDO ANDRADE VARGAS

NIT 1.045.682.613-5
CARRERA 19 NO 29D1 12
Tel: (605) 3147280046
Santa Marta - Colombia

COTIZACION

No. C-1-79

Para :	INPEC CARCEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
Nit :	819.001.461-8
Fecha :	2024-05-16

MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CARPINTERIA, EBANISTERIA Y PINTURA EN GENERAL.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	124T	REFLECTOR LUZ BLANCA 200W LED SYLVANIA	1.00	319,327.73	19 %	380,000.00

Total Bruto	319,328.00
Subtotal	319,328.00
IVA 19%	60,672.00
Total a Pagar	380,000.00

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

COTIZACION VALIDA POR 2 DIAS.
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.
 CUENTAS BANCARIAS:
 BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 91638799397
 BANCO BOGOTA CUENTA CORRIENTE 235234994
 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE 117160002517

LUIS EDUARDO ANDRADE
 Formipakdelcaribe@hotmail.com
 3147280046
 3147280046



SANTA MARTA, 17 DE MAYO DE 2024

Señores
EPMSC SANTA MARTA - INPEC
Ciudad

Por medio del presente documento, nos permitimos cotizar los siguientes elementos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	REFLECTOR LUZ BLANCA LED 200W	UNIDAD	\$ 300.000

PLAZO DE ENTREGA:
FORMA DE PAGO:
VALIDEZ DE LA OFERTA

INMEDIATO
A CONVENIR
15 DIAS CALENDARIO

CORDIALMENTE,

ING. KATERINE MAESTRE CRUZ
REP. LEGAL



SANTA MARTA, 22 DE MAYO DE 2024

Señores
EPMSC SANTA MARTA - INPEC
Ciudad

Por medio del presente documento, nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	REFLECTOR LUZ BLANCA LED 200W	UNIDAD	\$ 320.000

PLAZO DE ENTREGA:
FORMA DE PAGO:
VALIDEZ DE LA OFERTA

INMEDIATO
A CONVENIR
15 DIAS CALENDARIO

CORDIALMENTE,

ING. ALVARO A. MAESTRE CRUZ
REP. LEGAL

314-EPMSCSM-

INPEC 28-05-2024 16:20
Al Contratar Gira Este No. 2024IE0105964 Folio 1 Anexo 0 PA 0
ORIGEN 2143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDINOR JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 2143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ASCANIO NORIEGA FLORES
ASUNTO SOLICITUD
COD SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2024IE0105964



Santa Marta, 28 de mayo de 2024

SEÑOR
ASCANIO NORIEGA FORES
Responsable Presupuesto-EPMSCS Santa Marta

RREFERENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por medio de la presente, solicito se expida certificado de disponibilidad presupuestal y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación de INPEC, conforme a la solicitud de necesidad presentada por el responsable del área de Atención y Tratamiento del establecimiento carcelario es necesario dar inicio al proceso de selección para contratar en la vigencia fiscal 2024 EPMSC Santa Marta la cual corresponde a la Resolución No. 000002 del 2 de enero de 2024.

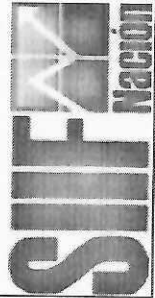
Por lo anterior, se ordena expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal de conformidad con los recursos asignados en el presupuesto por la Dirección General del INPEC para financiar el gasto requerido como se describe en la resolución que a continuación se detalla:

RESOLUCION	000002 del 02 de Enero del 2024
RUBRO	A-02-02-01-004-006 Bistem 345 y 346
NOMBRE DEL RUBRO	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRÓNICOS
TIPO DE RECURSO	REC 10 NACION
RECURSO ASIGNADO	\$2.688.151

Una vez expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal se ordena iniciar el proceso de selección de contratista.

Cordialmente,

ALVARO DUARTE MANTILLA
Director EPMSC-SANTA MARTA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: M Hanoniega ASCANIO NORIEGA FLORES
 Unidad ó Subunidad: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 28/05/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2824	Fecha Registro:	2024-05-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	2.688.151,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.688.151,00
				Saldo x Comprometer:	2.688.151,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

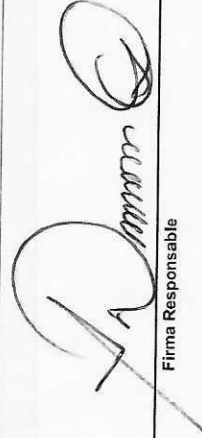
Número:	2924	Fecha Registro:	2024-05-28	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF						
Total:						2.688.151,00	0,00	2.688.151,00	2.688.151,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA LA ADQUISICION DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO


 Firma Responsable

314-EPMSCSM-

Santa María, 26 de mayo de 2024

DOCTOR
ASCANIO NORIEGA FLORES
Responsable Presupuesto-EPMSC Santa Marta

INPEC 28-05-2024 16:12
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0105947 Folio 1 Anex 0 FA:0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ASCANIO NORIEGA FLORES
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

2024IE0105947



REF: SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el Manual de Contratación del INPEC, en el inciso 5. 3. 2, donde se indica que el Concepto financiero es expedido por el Grupo Contable de la Dirección Gestión Corporativa, por lo anterior, se solicita expedir concepto financiero, con el fin de iniciar el proceso de selección, que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.** También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,

ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA

Revisó: Gestión corporativa Dairon Cantillo Meza
Revisó: Responsable jurídico, gestión contractual: Dairon Cantillo meza.
Fecha de elaboración: 16/05/2024

ACTAN° 00631

Fecha:	Santa Marta, 28/05/2024
Hora:	16:00 Horas
Lugar:	Oficina Gestión Corporativa EPMSC Santa Marta.

AGENDA:

Concepto Jurídico y Financiero para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD". Mediante Resolución No. 000002 del 2 de enero de 2024, con posición catálogo del gasto A-02-02-01-004-006 **MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRÓNICOS** Rec. 10 NACIÓN Bsitem 345 Y 346, por valor de \$2.688.151, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero y jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

1. CONCEPTO FINANCIERO

Concepto, suscrito por el responsable de Gestión Corporativa del EPMSC-SM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"	<p>Una vez se cuente con la certificación expedida por el ministerio de Justicia para la exclusión del IVA establecida en el artículo 130 de la ley 633 del 2000 se procederá a realizar la modificación a la orden de compra correspondiente.</p> <p>A continuación, se transcribe el contenido del citado artículo:</p> <p>"De acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla Pro-Hospitales del Magdalena. 2%.</p>

ACTAN° 00631

	<p>aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la contricción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación”.</p>	
--	---	--

1. CONCEPTO JURIDICO

1.1. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El Gobierno Nacional a través del Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015, donde se copia la normatividad expedida en relación al sector administrativo de planeación nacional, señala en su artículo **2.2.1.2.1.5.3 Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía**, que: “...Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. en su literal A. numeral 2. artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el

Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Agregación de Demanda, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3.

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *“... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimiento que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “Gran Almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional...”*

El Decreto 4170 de 2011, *“Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente”, entre rector, determina que el objetivo de la agencia es “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”, así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7 es “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.*

Por último citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía. **PARÁGRAFO 1.** *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

Conforme a lo anterior y a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, se verificó que los productos requeridos están disponibles en las grandes superficies, de acuerdo a la información que registra la agencia en la página web referida anteriormente, considerando que los bienes requeridos por este establecimiento EPMSC Santa Marta, descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Debido a esto, **se realizará la compra a través de Grandes Superficies – Tienda Virtual** mediante una orden de compra.

ACTAN° 00631

"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"	\$2.688.151	Grandes Superficies- Mínima cuantía
---	-------------	--

Atentamente,


ASCANIO NORIEGA FLORES
Responsable Gestión Corporativa


LEONELA QUINTANA
Responsable Jurídica

GESTIÓN CONTRACTUAL EPMSC SANTA MARTA

ACTA No. 00628

Fecha Inicial:	MAYO 29 DEL 2024
Hora:	09:00 AM
Lugar:	EPMSC SANTA MARTA

AGENDA

1.

DEJAR CONSTANCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICION QUE SE LLEVA A CABO CON EL FIN DE "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"

DESARROLLO DE LA AGENDA.

En el marco de la resolución N. 000001 del 02 de Julio del 2024, *Por el cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario –INPEC- para la vigencia fiscal 2024*, el día 29 de Mayo del 2024, se reunieron en el establecimiento, el comité de contratación del EPMSC SANTA MARTA, para verificar y estudiar toda la documentación precontractual del contrato a celebrar, teniendo como piedra angular el Plan Anual de Adquisición 2024 previsto, en procura de la adjudicación y ejecución del contrato a realizar de Adquisición De Reflectores Para Reforzar La Seguridad De Las Instalaciones Del EPMSC Santa Marta el mes de Mayo del 2024, los documentos asignados a este proceso entre los cuales están: estudios y documentos previos, concepto jurídico, concepto financiero, solicitud CDP, matriz de riesgo, cotizaciones, entre otros.

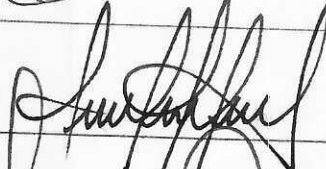
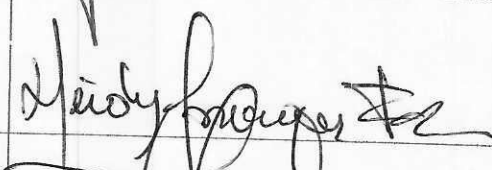
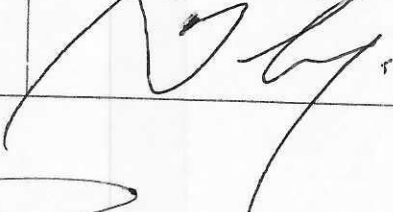
Este contrato se encuentra bajo la normatividad y el marco jurídico de la contratación estatal, de esta manera se actúa bajo los principios esenciales de legalidad y celeridad en el contrato suscrito, esto en beneficio de los ejemplares caninos de la unidad del EPMSC Santa Marta, y la enorme función que cumplen en el proceso de seguridad del establecimiento penitenciario.

Este proceso se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones.

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	MES	Fecha estimada de presentación de ofertas	MODALIDAD SELECCION	DURACION ESTIMADA
ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	\$2.688.151	MAYO	JUNIO	MINIMA CUANTIA	30 DIAS

GESTIÓN CONTRACTUAL EPMSC SANTA MARTA

ACTA No. 00628

DEPENDENCIA	ASISTENTES	
	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECTOR	ALVARO DUARTE MANTILLA	
SUBDIRECTORA	MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS	
RESPONSABLE COMANDO Y VIGILANCIA	MARINA EGEA PEREZ	
RESPONSABLE DE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HEIDY MARQUEZ	
PLANEACIÓN	FERNANDO CADENA SANCHEZ	
APOYO GESTIÓN CONTRACTUAL.	DAIRON CANTILLO MEZA	
RESPONSABLE PRESUPUESTO	ASCANIO NORIEGA FLORES	
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	LIZ QUIROZ ANAYA	
LOCATIVAS	JHON FREDY CARDENAS	


ALVARO DUARTE MANTILLA
 DIRECTOR

ESTUDIOS PREVIOS

“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”

Contenido

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	3
4.	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.....	4
5.	CONCEPTO FINANCIERO	5
6.	ESTUDIO DE MERCADO.....	6
7.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	10
8.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	11
9.	PLAZO DE EJECUCIÓN	11
9.1	DOMICILIO CONTRACTUAL	11
10.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES	11
11.	CONDICIONES DEL CONTRATO ACELEBRAR	11
12.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	13
13.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	13
14.	ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS	14
15.	SUPERVISOR DEL CONTRATO	17
16.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD	17
17.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	17
18.	TRATADO DE LIBRE COMERCIO	17

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9., y del Decreto 1082 de 2015, así como lo consignado en el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC. Rubro: A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Rec. 10 Bsitem 345 Y 346, se procede a realizar y presentar los Estudios Previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia seguridad y control.

Por la presente, se recuerda que le corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC Santa Marta, responder por el normal y correcto funcionamiento del establecimiento carcelario y su protección, por lo cual, se solicita la adquisición de reflectores para reforzar la seguridad del EPMSC Santa Marta. Todo esto, para poder dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, en especial el de fortalecer, optimizar y modernizar la organización para la adecuada Administración del Establecimiento, es prioritario mantener estos elementos necesarios para el óptimo desempeño en las labores y tareas asignadas a los pabellones y demás.

La adquisición de reflectores es necesaria para la iluminación de grandes espacios, destacar las estructuras, señalizaciones, entre otros aspectos de la infraestructura que sirven para cubrir la extensión de las instalaciones del EPMSC Santa Marta; manteniendo una vista clara y concisa de las personas privadas de la libertad que se encuentran a nuestro cuidado.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que Establecimiento no cuenta con los todos los reflectores necesarios para el funcionamiento idóneo del alumbrado de las áreas comunes, Pabellones, Patios y demás, lo cual, dificulta el resguardo y vigilancia de los PPLs del EPMSC Santa Marta de forma eficaz y precisa.

Además de ello, se reitera que mediante la Resolución No. 000002 del 02 de Enero del 2024, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asigno una partida para la Dirección del EPMSC SM para financiar los gastos por el rubro MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, dentro del cual, se encuentran especificados los reflectores referidos.

Finalmente se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO

“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Se tomara como base, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Que establece la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimiento que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "Gran Almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional..."

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente", entre rector, determina que el objetivo de la agencia es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", así mismo, una de sus funciones, a la luz de los preceptuado en el artículo 3 numeral 7 es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Mediante la Ley 1955 del 2019 en el artículo 42, se adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 así: "Parágrafo 3° En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio."

Por último, citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

a. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES UNSPSC

Conforme con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Que establece la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano para Contratar la **"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"** esta codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1 Clasificación de los bienes UNSPSC

Ítems	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Producto
1	39111611	Componentes, Accesorios Y Suministros De Sistemas Eléctricos E Iluminación	Iluminación Artefactos Y Accesorios	Iluminación Exterior Y Artefactos	Reflectores

b. FICHA TÉCNICA

Tabla 2 Ficha técnica

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer para **"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"**

A continuación, se incluye la Ficha Técnica completa de las necesidades a contratar:

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	REFLECTOR LED 200W	UND

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”</p>	<p>Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla pro-Hospital del Magdalena. 2%</p>

Según Concepto, suscrito por el Responsable de Gestión Corporativa del EPMSC-SM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

Tabla 3 Conceptos financieros

6. ESTUDIO DE MERCADO

I. Análisis del sector – decreto 1082 de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración del análisis del sector al cual pertenecen los proveedores de equipos de iluminación, del objeto contractual, observando que se encuentra en el sector terciario por la comercialización de sus productos y servicios.

Es necesario destacar, que actualmente el uso de reflectores en espacios abierto y extensos, son de vital importancia, pues, su función se basa en que cualquier objeto que sirva para reflejar la luz y a su vez, rellenar las sombras existentes. Con esto, se lograría un equilibrio entre luz y oscuridad y funcionar como una clase de segunda luz cuando no hay ninguna.

En los últimos años, a raíz de las fallas eléctricas, bajones y sobrecargas que se vienen sucediendo en el país y, por consiguiente, la imperiosa necesidad de proteger bienes en hogares y empresas, ha incrementado la compra de productos eléctricos y de iluminación, todo esto con el propósito de crear ambientes de seguridad, protección y producción mediante la iluminación de aéreas extensas. Áreas como aeropuertos, almacenamiento, puertos, estacionamiento, carga de trenes, son espacios en donde se necesitan instalar reflectores en columnas de gran altura.

Fuente: <https://alertica.com.mx/diferentes-usos-de-los-reflectores/#:~:text=La%20principal%20funci%C3%B3n%20de%20los,en%20columnas%20de%20gran%20altura>.

Marco regulatorio

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior,

se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad, Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Santa Marta Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013. Código de Comercio y Código Civil. Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1510 de 2013 artículo 130 de la Ley 633 de 2000 Código de Comercio y Código Civil.

II. Análisis de la oferta

El presente análisis tiene como finalidad establecer las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende acceder en el mercado. Para estructurar el proceso para contratar los reflectores para reforzar la seguridad en beneficio de las personas privadas de la libertad del EPMSC-SANTA MARTA.

A. cadena de suministros

A continuación, se presentara la cadena de suministros para contratar los reflectores para reforzar la seguridad en beneficio de las personas privadas de la libertad del EPMSC-SANTA MARTA

B. Identificación de proveedores

Tabla 4 Empresas que venden productos eléctricos. Algunos proveedores.

No	Empresa	Ciudad	Objeto social
1	FERRICENTROS	Bogota	variedad de herramientas, productos ferreteros, el respaldo de grandes marcas y asesoría en línea
2	FERRETERIA METROPOLIS DE LA COSTA S.A.	Santa Marta	Comercialización de materiales para la construcción, ferreteria en general, productos para el hogar y todo lo relacionado con mantenimiento comercial e industrial en la ciudad de Barranquilla y la Costa Atlántica.

3	HOMECENTER	Bogotá	Venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios.
---	------------	--------	---

La tabla anterior solo sirve de ejemplo, cualquier empresa que tenga los mismos objetos sociales y cumpla con, las especificaciones técnicas, requisitos legales y las cantidades solicitadas, pueden ser proveedoras.

III. Análisis de la demanda

Con el análisis de la demanda se busca conocer las necesidades de las Entidades Estatales para adquisición de reflectores. Para ello, es utilizada información de SECOP-II.

1. Identificación de las principales Entidades Estatales

La siguiente tabla muestra las principales Entidades Estatales que contrataron REFLECTORES durante las vigencias del 2022 hasta 2023 y el valor de la contratación.

Tabla 6 Principales Entidades Estatales en el SECOP - II

No.	Entidad Estatal	Valor
1	MUNICIPIO DE AMAGA - ANTIOQUIA	548.984.500
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	108.383.152
3	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.	1.270.004.220
4	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA F S P	324.000.000
5	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	50.000.000
6	SOCIEDAD CHINCHINA ALUMBRADO PUBLICO SAS ESP	140.651.951
Total		\$ 2.452.010.942



2 Histórico de la entidad

En los últimos dos (2) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – EPMSC-Santa Marta, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (VIG)	PÁGINA EN LA CUAL SE PUBLICÓ
2023	111707	Grande superficies	PANAMERICAN ALBERGIA Y PAPELERÍA S.A.	1.180.000,00	N.A.	www.colombiacompra.gov.co
2022	93949	Grande superficies	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	\$3.320.790	N.A.	www.colombiacompra.gov.co

C. Análisis del mercado

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a establecimientos comerciales Ubicados en Santa Marta.

- FORMIPAK DEL CARIBE
- A9 INGENIERIA
- INGEVEC

Así las cosas y dada la celeridad necesaria para iniciar el presente proceso de contratación, se tomaron las tres cotizaciones realizadas.

ITEMS	PRODUCTO	COT1	COT2	COT3	PROMEDIO
1	REFLECTOR LED 200W	380.000	300.000	320.000	333.333

Asimismo se realizó la verificación de los suministros solicitados, por medio de la plataforma de tienda virtual del estado colombiano, utilizando la referencia del producto solicitado, que consta en el acta N° 00645.

Las cantidades del producto solicitados, son de aproximadamente 30, sin embargo, la institución se ajustara al presupuesto disponible para la adquisición de

Los equipos en las cantidades que serán acordes a nuestra capacidad presupuestal.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, **"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"**, el valor del contrato se estima en dos millones, seiscientos ochenta y ocho mil, ciento cincuenta y un pesos colombianos. (\$2.688.151), teniendo en cuenta el valor promedio de los precios de los productos obtenidos con las cotizaciones recibidas y el sondeo de precios, por la cantidad acorde al presupuesto que cumplieron con el lleno de los requisitos.

El INPEC-EPMSC-Santa Marta efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los productos y/o servicios recibidos; es decir, **"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"** previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 2824 de fecha 28/05/2024 Unidad/Subunidad Ejecutora 314-EPMSC SANTA MARTA DEPENDENCIA INPEC-, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Rec. 10 Bsitem 345 Y 346. Expedido por responsable de presupuesto del EPMSC Santa Marta por valor de dos millones, seiscientos ochenta y ocho mil, ciento cincuenta y un pesos colombianos (\$2.688.151).

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 30 días a partir de expedida la orden de compra

9.1 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17a-36, EPMSC-Santa Marta INPEC.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17a-36 EPMSC-Santa Marta INPEC.

La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones EPMSC-Santa Marta INPEC ubicado en la Calle 24 No. 17a-36 de la ciudad de Santa Marta.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO ACELEBRAR

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INPEC- EPMSC-Santa Marta.

- h) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el INPEC-EPMSC-Santa Marta a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- c) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.
- d) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- e) Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
- f) Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato.

11.2. OBLIGACIONES DEL INPEC – EPMSC Santa Marta

El INPEC-EPMSC Santa Marta se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado y/o producto adquirido, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución de este.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado y/o producto adquirido por la entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC Regional Norte.
- Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección o cuando los valores de alguno de los ítems excedan el valor estimado por la entidad en su estudio de mercado.
- En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

13. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:



Quando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1002 de 2015.

- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

14. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- EPMSC-Santa Marta, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

Ver matriz de riesgo Anexa.

15. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por quien designe el ordenador del gasto del EPMSC-Santa Marta en la comunicación de aceptación.

El supervisor (a) deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

16. CLAUSULA DEINDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC - EPMSC- Santa Marta, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

17. DECLARACIÓN DERESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

18. TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación



JHON CRISTANCHO ALVAREZ
Responsable Del Área De Proyectos Productivos



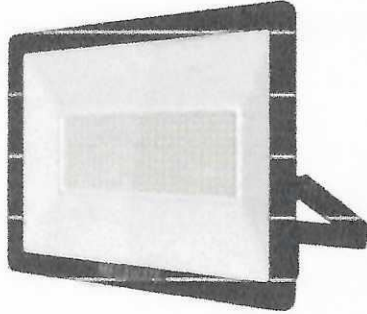
¿Qué necesita?



DC



gsf01-REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30000H (U.E:5) 100-265V (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



gsf01-REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30000H (U.E:5) 100-265V

Suministrado por INVESAKK SAS mediante Coupa Supplier Portal

208.842.00 COP

No. parte del proveedor 37095

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 39.680

-D IVA 1, 234565

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30000H (U.E:5) 100-265V? [Agregar una revisión](#)

GSF01-REFLECTOR LED 200W cod. 900520152 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: KARLUZ Referencia: KL 2235 Potencia: 200W Voltaje: 265 Temperatura color: 6500K Tipo de fuente luminosa: LED Vida útil: 30.000 horas Usa: Exteriores
*Sujeto a disponibilidad de inventario

Sumistrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. mediante Coupa Supplier Portal

351.050,00 COP

No. parte del proveedor p900520152

1,0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 56.050

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 56.050

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-REFLECTOR LED 200W cod: 900520152? [Agregar una revisión](#)

REFLECTOR JETA LED 200W DL 100-240V 30.000H (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



REFLECTOR JETA LED 200W DL 100-240V 30.000H

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 46869

Nombre del fabricante SYLVANIA

Número de parte del fabricante P23684-36

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 69.160

Valor Ipoconsumo 364.000

Valor IVA Ninguno/a

433.160,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado REFLECTOR JETA LED 200W DL 100-240V 30.000H? [Agregar una revisión](#)

ALMACEN EPMSC SANTA MARTA
ACTA N°00645

Fecha:	30/05/2024
Hora:	15:00 horas
Lugar:	EPMSC SANTA MARTA

AGENDA:


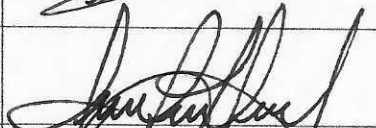

1.	VERIFICACIÓN DEL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
----	--

En fecha y hora indicada se reunieron los abajo firmantes, con el objetivo de analizar el catálogo de productos de la Tienda Virtual y verificar la existencia, características, precios y demás aspectos relevantes para **CONTRATAR ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**. Se encontró publicada en la plataforma de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano los siguientes productos:

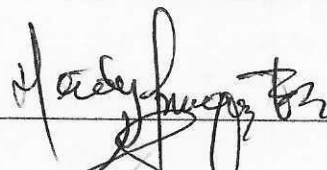


gsf01-REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30000H para este producto se encontró una primera oferta por parte de la empresa **INVENSAKK S.A.S.** por valor de \$ 200.042,00.

Como segunda opción **GSF01-REFLECTOR LED 200W cod: 900520152** por parte de la empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA** con un valor de \$351.050,00

Asimismo, se encontró a **REFLECTOR JETA LED 200W DL 100-240V 30.000H** por un valor de 433.160,00 suministrado por **FERRIGEN I ROS**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCION	ALVARO DUARTE MANTILLA	
SUBDIRECCIÓN	MABEL ENITH MARTINEZ	
FINANCIERA	ASCANIO NORIEGA FLORES	

ALMACEN EPMSC SANTA MARTA
ACTA N°00645

CONTABILIDAD	HEIDY MARQUEZ	
ATENCION Y TRATAMIENTO	LIZ QUIROZ ANAYA	
CONTRATACIÓN	INSP. DAIRON CANTILLO MEZA	



**Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario De
Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA**

INVESAKK SAS

N.I.T. 8020144716
Calle 35 #38-55
BARRANQUILLA,
Atte: David Casas
desarrolladornegocios@invesakk.com
Teléfono: +1 (571) 371-7800

Número de Orden **129558**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **31/05/24**
Fecha de Vencimiento **30/06/24**
Comprador **Dairon Jose Cantillo Meza**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Jhon Fredy Cristancho Alvarez**
Teléfono **3002211656 - 3004856453**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla pro-hospitales del
departamento del Magdalena 2%**
Justificación **ADQUISICIÓN DE
REFLECTORES PARA REFORZAR LA
SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL
EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA
Atte: DAIRON CANTILLO MEZA

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA,
Atte: Dairon Jose Cantillo Meza
Código #167055174

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 2824	gsf01-REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30000H (U.E:5) 100-265V 37095	12.0	Unidad	208.842,00	2.506.104,00
					2.506.104,00 COP

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVESAKK S.A.S. identificado(a) con NIT 8020144716 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 407055471 desde el 4 de mayo de 2001, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Enero de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

INVESAKK S.A.S.

Sigla:

Nit: 802.014.471 - 6

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 309.999

Fecha de matrícula: 18/04/2001

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021

Activos totales: \$157.124.824.680,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 30 No 35 - 59

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: contabilidad@invesakk.com

Teléfono comercial 1: 3717800

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 30 No 35 - 59

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: gerencia@invesakk.com

Teléfono para notificación 1: 3717800

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, de Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada INVESAKK LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 28 del 23/12/2019, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/12/2019 bajo el número 374.886 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INVESAKK S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.383	31/07/2003	Notaria 5. de Barranq	106.491	14/08/2003	IX
Escritura	1.916	22/03/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.853	29/03/2007	IX
Escritura	2.285	18/04/2008	Notaria 5 a. de Barran	148.161	15/04/2009	IX
Escritura	2.484	28/04/2009	Notaria 5a. de Barranq	148.665	06/05/2009	IX
Escritura	324	26/01/2011	Notaria 5a. de Barranq	168.308	08/04/2011	IX
Escritura	877	09/03/2012	Notaria 4a. de Barranq	241.014	29/03/2012	IX
Escritura	2.299	23/08/2012	Notaria 2 a. de Barran	245.855	05/09/2012	IX
Escritura	884	02/04/2014	Notaria 2 a. de Barran	267.293	08/04/2014	IX
Escritura	1.938	09/07/2015	Notaria 2 a. de Barran	295.214	03/09/2015	IX
Escritura	1.256	06/05/2016	Notaria 2a. de Barranq	308.362	17/05/2016	IX
Escritura	3.756	23/12/2016	Notaria 2 a. de Barran	320.945	09/03/2017	IX
Escritura	3.732	26/12/2017	Notaria 2 a. de Barran	373.261	21/11/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2046/04/05

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

ÓBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, Compra, venta, exportación, importación, ensamble, Distribución, comercialización de mercancías en general y en especial artículos de ferretería y Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de elementos de protección personal y seguridad industrial; Compra, venta, importación, Distribución y

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

comercialización de equipos de refrigeración y aires acondiciona os compra, venta, distribución y comercialización de equipos audiovisuales, de tecnología, cómputo y sistemas, adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, materiales y artículos para la construcción. En general para su comercialización, importar, comercializar equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los artículos de hogar. En general, La inversión de capital en acciones, bonos, partes de interés en sociedad de cualquier naturaleza jurídica y otros valores bursátiles para el logro de los fines antes relacionados, podrá dentro de su objeto; desarrollar, todas las actividades necesarias para abrir y conservar sus fuentes de crédito, tales como celebrar contratos de mutuo., comodato, cuentas corrientes, compra y venta de toda clase de bienes muebles a inmuebles, ser socio en sociedades y ejecutar todo acto o contrato en operaciones comerciales y civiles encaminadas a facilitar el objeto social. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá adquirir o enajenar gravar o administrar y disponer de toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo al interés, adquirir, bonos, títulos, acciones y demás valores de contenido, crediticio, participar en licitaciones o concursos de carácter público o privado, presentar propuestas de contratos o subcontratos y darles cumplimiento, formar parte como socio de otras sociedades y formar consorcios para la prestación de servicios afines a este objetivo, en general todos los actos, contratos subcontratos y operaciones de carácter civil, comercial, administrativo y demás que se requieran para el cabal cumplimiento de este objeto social, además la prestación de Asesorías Arquitectónicas a ingeniería de proyectos, elaboración de planos de proyectos arquitectónicos de ingeniería a industriales y la generación y desarrollo de los mismos, sean planes de construcción familiar, multifamiliar, rural, turístico, industrial y en general todo lo relacionado con la arquitectura a ingeniería, ya sea en proyectos públicos o privados. Para el desarrollo de su actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, asociarse con terceros serán estos naturales u otra sociedad, celebrar operaciones de crédito con cualquier banco, corporaciones, compañías financieras y comerciales que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de la empresa, que además de las actividades arriba mencionadas la sociedad tendrá las de Importación, compra venta y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada e importación y comercialización de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados y no especializados y en general podrá ejercer cualquier actividad lícita.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Actividad Secundaria Código CIIU: 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Valor nominal : 10.000,00

** Capital Pagado **

Valor : \$6.815.000.000,00

Número de acciones : 681.500,00

Valor nominal : 10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quién podrá tener suplentes, si así la asamblea de accionistas lo determina. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de gestión, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que éste no exceda, defraude o actúe autónomamente sin el mando de la asamblea de accionistas. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal podrá tener un suplente, que la asamblea de accionistas lo nombraría, que ante las faltas temporales o permanentes, podrá ejercer las mismas funciones, las mismas prerrogativas y restricciones la función,

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX.

Cargo/Nombre

Gerente.

Kuzmar Khalilia Samir

Subgerente.

Turbay Fernandez Elia Karime

Identificación

CC 79601535

CC 32776215

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/01/2003, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2003 bajo el número 103.346 del libro IX:

Cargo/Nombre

Revisor Fiscal.

Rivera Gutierrez Vicente Alberto

Identificación

CC 8675305

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 4

Matrícula No: 310.000 DEL 2001/04/18

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 30 No 35 - 59

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 5

Matrícula No: 341.427 DEL 2002/11/27

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 30 No 33 - 57

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 6

Matrícula No: 381.639 DEL 2004/10/11

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 35 No 38 - 43

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°9

Matrícula No: 409.725 DEL 2006/03/28

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 36 No 38 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 8

Matrícula No: 438.895 DEL 2007/07/10

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 35 CR 38-55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR # 1
Matrícula No: 448.886 DEL 2007/12/18
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 40 No 35 - 35
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR # 2
Matrícula No: 448.887 DEL 2007/12/18
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 10 No 25 - 139
Municipio: Malambo - Atlantico
Teléfono: 3761981
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N°.12
Matrícula No: 525.528 DEL 2011/07/15
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 45 No 03 C - 68
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N° 15
Matrícula No: 549.128 DEL 2012/07/06
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 06 No 99 - 06
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR NO.7
Matrícula No: 602.563 DEL 2014/07/29
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 19 No 07 A - 19

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N° 20
Matrícula No: 652.157 DEL 2016/08/02
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 43 No 79 - 37
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N° 21
Matrícula No: 666.523 DEL 2017/02/06
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 9G No 110-187 LO 40 P LOG IND
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N°22
Matrícula No: 680.542 DEL 2017/07/25
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 09 No 01 - 334
Municipio: Santo tomas - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N° 29
Matrícula No: 727.839 DEL 2019/02/26
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 30 No. 8 - 75 Con Cra 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N° 30
Matrícula No: 727.840 DEL 2019/02/26
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Dirección: Calle 65 No. 5 E - 100 Soledad Villa Jordan
Municipio: Soledad - Atlantico
Teléfono: 3717800
Actividad Principal: 4663
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 117.588.241.448,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

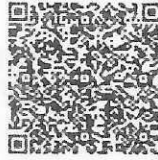
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 0 2 0 1 4 4 7 1** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos de Barranquilla** 14. Buzón electrónico **2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social
INVESAKK S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Atlántico** 40. Ciudad/Municipio **Barranquilla** 0 0

41. Dirección principal
CL 30 35 59

42. Correo electrónico **gerencia@invesakk.com**

43. Código postal **0 8 0 0 0 3** 44. Teléfono 1 **3 7 1 7 8 0 0** 45. Teléfono 2 **3 7 0 0 0 4**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	60. Código	1		
4 6 6 3	2 0 0 1 0 4 0 5	4 7 5 2	2 0 0 1 0 4 0 5	4 6 9 0			11

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2										
03- Impuesto al patrimonio	42- Obligado a llevar contabilidad																								
05- Implo. renta y compl. régimen ordinari	48- Impuesto sobre las ventas - IVA																								
07- Retención en la fuente a título de rent	52 - Facturador electrónico																								
08- Retención timbre nacional																									
09- Retención en la fuente en el impuesto																									
10- Obligado aduanero																									
14- Informante de exogena																									

Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2	3	2	2						1	1	57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2021 - 12 - 15 / 18 : 02: 41**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

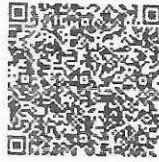
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **KUZMAR KHÁLILIA SAMIR**
985. Cargo **Representante legal Certificado**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital
71. Clase	0 5		0 5		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 2 9 8		3 7 3 2		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 0 5		2 0 1 7 1 2 2 6		84. Nacional privado 1 0 0 . 0
74. Número de notaría	5		2		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 1 8		2 0 1 9 1 1 2 1		87. Extranjero privado 0 . 0
77. No. Matrícula mercantil	3 0 9 9 9 9		3 0 9 9 9 9		
78. Departamento	0 8		0 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		3		
Vigencia					
80. Desde	2 0 0 1 0 4 0 5				
81. Hasta	2 0 4 6 0 4 0 5				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

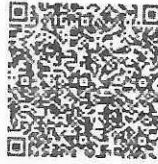
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico
			2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 0 1 5 3 5		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido KUZMAR	105. Segundo apellido KHALILIA	106. Primer nombre SAMIR	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 2 7 7 6 2 1 5		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TURBAY	105. Segundo apellido FERNANDEZ	106. Primer nombre ELIA	107. Otros nombres KARIME	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

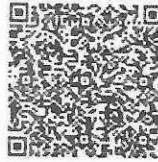
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 6 6
 6. DV Impuestos de Barranquilla
 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla
 14. Buzón electrónico 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3
 112. Número de identificación 7 9 6 0 1 5 3 5
 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA
 115. Primer apellido KUZMAR
 116. Segundo apellido KHALILIA
 117. Primer nombre SAMIR
 118. Otros nombres
 119. Razón social

1 6 9

120. Valor capital del socio 6,474,250,000
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso 9 5 | 2 0 0 1 0 4 0 5
 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3
 112. Número de identificación 3 2 7 7 6 2 1 5
 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA
 115. Primer apellido TURBAY
 116. Segundo apellido FERNANDEZ
 117. Primer nombre ELIA
 118. Otros nombres KARIME
 119. Razón social

1 6 9

120. Valor capital del socio 340,750,000
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso 5 | 2 0 0 1 0 4 0 5
 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento
 112. Número de identificación
 113. DV 114. Nacionalidad
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres
 119. Razón social

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso
 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento
 112. Número de identificación
 113. DV 114. Nacionalidad
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres
 119. Razón social

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso
 123. Fecha de retiro

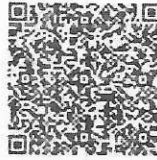
111. Tipo de documento
 112. Número de identificación
 113. DV 114. Nacionalidad
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres
 119. Razón social

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso
 123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 6 7 5 3 0 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 9 3 5
	128. Primer apellido RIVERA	129. Segundo apellido GUTIERREZ	130. Primer nombre VICENTE	131. Otros nombres
Revisor	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada INVESAKK LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 3 0 1 2 8			

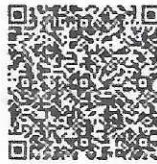
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 8 7 4 7 6 7 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 8 5 5 6 3 T
	140. Primer apellido DIAZ	141. Segundo apellido GUTIERREZ	142. Primer nombre MARIO	143. Otros nombres
Revisor	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 0 3 0 3 2 1			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 9 7 7 0 4 4 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 7 4 5 6 T
	152. Primer apellido MONTAÑEZ	153. Segundo apellido FERRER	154. Primer nombre YADIRA	155. Otros nombres INES
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 2 2 5			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 4	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 35 59	
166. Número de matrícula mercantil 3 1 0 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1, 0 4 1 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 5	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 33 57	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 4 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2, 1 1 2 7
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR NO 3	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 40 30 47	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 9 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3, 0 9 1 5
168. Teléfono 3 7 0 0 0 4 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 3, 0 5 2 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 0000014801752293

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

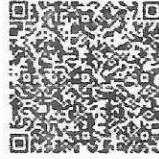
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 6	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 35 38 43	
166. Número de matrícula mercantil 3 8 1 6 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 , 1 0 1 1
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 9	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 36 38 73	
166. Número de matrícula mercantil 4 0 9 7 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 , 0 3 2 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N.8	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 35 CR 38 55	
166. Número de matrícula mercantil 4 3 8 8 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 , 0 7 1 0
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 9	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 6 60 128 LC 14	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 7 5 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1 2 0
168. Teléfono 3 7 0 0 0 4 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 0, 0 4 0 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 1	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 40 35 35	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 8 8 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 2 1 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 2	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Malambo 4 3 3
165. Dirección CL 10 N 25 139	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 8 8 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 2 1 8
168. Teléfono 3 7 6 1 9 8 1	169. Fecha de cierre

TEC 9699 101
Fecha/generación documento FIDE: 14-01-2012 08:27:38

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293

3. EXAMEN PSICOLOGICO DE LICENCIAMIENTO NOMBRES Y APELLIDOS: MESTRE PAFIA LUIS DAVID



3.1 Ciudad y Fecha SANTA MARIA 23 DE AGOSTO DE 2024

3.2 Ciudad en la que fue incorporado

5. Número de identificación tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 | 6 Impuestos de Barranquilla 12. Dirección seccional. 14. Buzón electrónico 2

3.3 Establecimientos donde prestó el servicio militar obligatorio

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: REMACO BARRANQUILLA
163. Departamento: Atlántico 0 8
164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CL 30 33 31
166. Número de matrícula mercantil: 4 9 6 0 8 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0, 0 3, 1 0
168. Teléfono: 3 7 1 7 8 0 0
169. Fecha de cierre: 2 0 2 1, 1 2, 0 7

3.4 Calificación de Conducta

3.5 Informes que haya tenido durante la prestación del servicio militar:

3.6 Investigaciones:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N° 10
163. Departamento: Atlántico 0 8
164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CR 38 74 119 LC 142
166. Número de matrícula mercantil: 5 6 2 8 7 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0, 0 6, 2 8
168. Teléfono: 3 7 8 2 5 2 4
169. Fecha de cierre: 2 0 1 3, 0 5, 2 9

3.7 Sanciones:

3.8 Felicitaciones:

3.9 Experiencia Positiva del Servicio Militar

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N 11
163. Departamento: Atlántico 0 8
164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CL 30 6 B 285 LC 8
166. Número de matrícula mercantil: 5 0 2 8 7 1
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0, 0 6, 2 8
168. Teléfono: 3 7 1 7 8 0 0
169. Fecha de cierre: 2 0 2 1, 1 2, 0 7

3.10 Experiencia negativa del Servicio Militar

3.11 Pendiente por Sanidad: SI NO

3.12 Motivo:

3.13 OBSERVACIONES

Espacio reservado para la DIAN

FORMATO P.O.P-60-50-01V02

4. Número de formulario

14801752293

EXAMEN ODONTOLÓGICO DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA PARA LICENCIAMIENTO DE AUXILIARES BACHILLERES DEL INPEC



(415)7707212489984(8020) 0000014801752293

1. FECHA 22/08/2024

2. NOMBRE CARDENAS CARDENAS LEIDER ADRIAN

5. Número de Identificación Tributaria (NTI)

6. DV 12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3. C.C.N° 8 0 2 0 1 4 1 091.352.678

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	EXAMEN ODONTOLÓGICO
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
Atlántico	Barranquilla	CL 45 3 C 68
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
5 4 5 2 3 9	2 0 1 2 0 5 0 7	3 7 1 7 8 0 0
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	EXAMEN ODONTOLÓGICO
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
Atlántico	Barranquilla	CR 40 33 15
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
5 4 5 2 3 9	2 0 1 2 0 5 0 7	3 7 1 7 8 0 0
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	EXAMEN ODONTOLÓGICO
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
Atlántico	Barranquilla	CR 6 99 06
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
APTO 5 4 9 1 2 8 APLAZADO	2 0 1 2 NO APTO	3 7 1 7 8 0 0

25. FIRMA ODONTÓLOGO

GLOSARIO

CARIES: Colorrojo
AMALGAMA: Color negro
AUSENTE

FRACTURA: FX
RESINA:
FURCACIONE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 0000014801752293

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 7			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 19 7 A 19			
166. Número de matrícula mercantil 6 0 2 5 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4, 0 7, 2 9		
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 10			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CR 7 A 25 A 70 LC 2			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 0 6 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5, 0 9, 0 7		
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 16			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Santo Tomás	6 8 5
165. Dirección CL 11 5 137 L 2			
166. Número de matrícula mercantil 6 3 0 9 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5, 0 9, 1 8		
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 1, 1 2, 0 7		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 20	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 43 79 37	
166. Número de matrícula mercantil 6 5 2 1 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 2
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 21	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 9 G 110 187 LC 40 PAR LOGISTICO IND EN BARRANQUILLA	
166. Número de matrícula mercantil 6 6 6 5 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 22	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Santo Tomás 6 8 5
165. Dirección CL 9 1 334	
166. Número de matrícula mercantil 6 8 0 5 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 8 2 5
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 0000014801752293

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

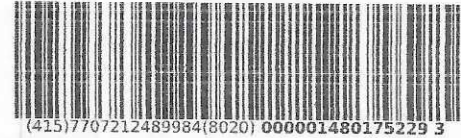
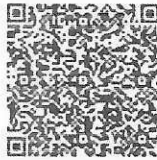
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 27	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellin 0 0 1
165. Dirección CR 74 48 37 BG 331	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 4 8 0 7 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 2 0 7
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 28	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CR 55 76 02	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 5 3 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 2 1 4
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 23	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Ciénaga 1 8 9
165. Dirección CL 20 25 31	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 7 8 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 2 4
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

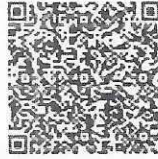
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 24	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Magangué 4 3 0
165. Dirección CL 16 24 68	
166. Número de matrícula mercantil 4 3 6 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 1 0, 1 2
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 25	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CR 9 W 22 B 18	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 8 2 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 1 2, 1 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 26	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección DG 16 96 H 89	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 4 6 4 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 1 2, 2 0
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

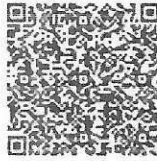
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 29	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 8 75 CR 1	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 7 8 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 30	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Soledad 7 5 8
165. Dirección CL 65 5 E 100	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 7 8 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 31	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Sahagún 6 6 0
165. Dirección CR 1 19 42	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 5 6 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 3 0
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 32	
	163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio El Carmen de Bolívar 2 4 4	
	165. Dirección CL 37 48 30		
	166. Número de matrícula mercantil 0 9 4 3 1 3 0 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 3 0 6	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
2 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 33	
	163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Mompós 4 6 8	
	165. Dirección CR 5 CL 17 B 33		
	166. Número de matrícula mercantil 5 1 0 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 1 0	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 34	
	163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio San Juan del Cesar 6 5 0	
	165. Dirección CR 6 2 SUR 68		
	166. Número de matrícula mercantil 1 6 7 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 1 3	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

Santa Marta D. T. C. H., 31 de mayo de 2024

INPEC 01 DE 0004 4000
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0109074 Fol 2 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DARRON JOSE CASTILLO MEZA
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ASCANIO NORIEGA FLORES
ASUNTO 90 407111
UBS SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

2024IE0109074



Doctor
ASCANIO NORIEGA FLORES
PRESUPUESTO- EPMSC-SANTA
MARTA

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal de Compromiso.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra N°129558 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”**. teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2824 del 28 de mayo 2024.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 129558 Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S.
	Identificación: NIT 8020144716
	Dirección Comercial: Calle 35 #28-55 080001 BARRANQUILLA
	Ciudad: BARRANQUILLA .Tel: W:+1 (571) 371-7800 Email : desarrolladornegocios@invesakk.com
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”.

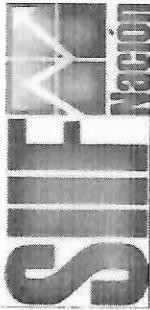
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal es respaldada con el CDP No. 2824 de fecha 28/05/2024 posición catálogo de gastos. A-02-02-01-004-006	
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 467055471 BANCO DE BOGOTA	
VALOR DEL CONTRATO	RESOLUCION	000002 del 02 de Enero del 2024
	RUBRO	A-02-02-01-004-006 Bistem 345 y 346
	NUMBRE DEL RUBRO	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRÓNICOS
	TIPO DE RECURSO	REC 10 NACION
	RECURSO ASIGNADO	\$2.688.151
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.300.104	

Se anexa Orden de Compra

Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
 DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhanoriega ASCANIO NORIEGA FLORES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Fecha y Hora Sistema: 31/05/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2824 de fecha 2024-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with columns: Número, Fecha Registro, Estado, Valor Actual, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with columns: Identificación, Número, Banco, Razón Social, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Tipo, Estado, Medio de Pago, Abono en cuenta.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with columns: Dependencia, Posición Catálogo de Gasto, Recurso, Fuente, Situac., Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Saldo x Obligar.

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EN BENEFICIO DE LA PPL

PLAN DE PAGOS

Table with columns: Dependencia de Afectación de PAC, Posición del Catálogo de PAC, Fecha, Valor a Pagar, Saldo por Obligar, Línea de Pago.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Handwritten signature of the responsible party.

Santa Marta, 31 de mayo de 2024

Señor (a)
JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 EPMSC Santa Marta

REFERENCIA: Designación Supervisión Contrato Tienda Virtual Del Estado Colombiano
Orden de Compra 129558.

Por medio del presente se designa como supervisor del contrato de la referencia y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual y lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC, el expediente del proceso quedará a su disposición.

Debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos del manual de contratación del INPEC donde se establecen las pautas para la supervisión de los contratos, el cual aparece publicado en la página web de INPEC, también se puede consultar en la plataforma ISOLUCION y físicamente en el área de gestión corporativa, donde está el manual de contratación impreso en su respectiva carpeta para las consultas que se requieran.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 129558 Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S.
	Identificación: NIT 8020144716
	Dirección Comercial: Calle 35 #38-55 080001 BARRANQUILLA
	Ciudad: BARRANQUILLA Tel: W:+1 (571) 371-7800
OBJETO	Email : desarrolladornegocios@invesakk.com
	"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD".

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP. No 2824 de fecha 28/05/2024 posición catálogo de gastos. A-02-02-01-004-006
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 467055471 BANCO DE BOGOTÁ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.506.104

Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC-SANTA MARTA

Funcionario Notificado
JHON FREDY CRISTIANCHO ALVAREZ. CC. 91352250

No 00717 fecha – 31/05/2024

ACTA DE INICIO

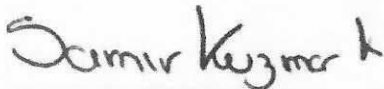
En la ciudad de SANTA MARTA el 31 de mayo de 2024, se reunieron: JHON FREDY CRISTANCHO supervisor de la orden de compra 129558 que tiene por objeto: **“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD .”** Y el representante legal de la empresa **INVESAKK S.A.S.** Identificado con NIT: 8020144716, el Señor **SAMIR KUZMAR KHALILIA**, para dar inicio a la orden de compra 129558.

Supervisor:



JHON FREDY CRISTANCHO
Responsable de proyectos productivos del
EPMSC Santa Marta

Contratista



SAMIR KUZMAR KHALILIA
CC. 79601535
Representante Legal Contratista -
INVESAKK S.A.S.

Santa Marta DTCH, 5 de junio de 2024

INPEC 05-06-2024 10:23
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0112250 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3145 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
DESTINO 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO HERNANDEZ CUARTE MANTILLA
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD DE MODIFICACION DE ORDEN DE COMPRA 129558

2024IE0112250



DOCTOR
ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA

Asunto: Solicitud de modificación de orden de compra 129558

Cordial Saludo;

Por medio del presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la modificación de orden de compra No 129558 al proveedor INVESAKK S.A.S lo cual corresponde a la **ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**. En la presente modificación se realizará el descuento del valor del IVA, se incrementarán las cantidades a las que hubiera lugar, teniendo en cuenta que las cantidades adquiridas no son suficientes para reforzar la seguridad del EPMSC Santa Marta.

Se deja claro que la presente modificación se realiza en razón de:

1. Este proceso queda exento de IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 663 del 2.000 que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente en el presupuesto aprobado por el INPEC o por autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho."
2. En común acuerdo y conforme a lo solicitado por el contratista, el valor del gravamen adicional corresponde al 2% estampilla pro hospitales del Magdalena no se incluirá como ítem adicional en la orden de compra y el contratista asumirá el valor de la estampilla, el cual será causado y retenido por la entidad y consignado al ente territorial Departamento del Magdalena y se generará la orden de pago en donde se discriminen los descuentos realizados al contratista.
3. Se aumentará las cantidades de los productos con los recursos liberados.

Cordialmente,


JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
Responsable Expendio Central - EPMSC Santa Marta

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409175
Número de orden de compra a modificar:	129558
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-05 15:52:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124604	Reflectores 2024	CDP-2824	CDP	2824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01- REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W- T6004-3-200/RF- 008 30000H (U.E:5) 100-265V	12.0	Unidad	208842.00	CDP-2824	2506104.00
---	---	------	--------	-----------	----------	------------

Artículos editados y/o agregados

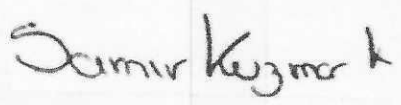
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3- 200/RF-008 30000H (U.E:5) 100- 265V	15.00	Unidad	169162.00	CDP-2824	2537430.00

Detalle o justificación de la aclaración

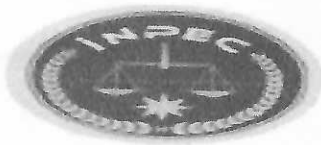
Se modifica la orden de compra por lo siguientes motivos: 1) este proceso queda exento de IVA de acuerdo al artículo 130 de la ley 163 del 2000. 2) se establece que a solicitud del contratista, este asumirá el 2% de la estampilla de Pro- Hospitales del departamento del Magdalena, por lo cual el establecimiento penitenciario realizara la retención y consignara a la gobernación dicho valor. 3) Se aumentara la cantidad del producto con los recursos liberados, teniendo en cuenta que existe la necesidad de adquirir mayor cantidad del producto par reforzar la seguridad de las instalaciones del EPMSC Santa Marta.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: *Alvaro Duarte Marilla*
 Documento: *85 455 709*



Firma de proveedor
 Nombre: *Samir Kuzmar Khalilia*
 Documento: *79601535*



13

**Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario De
Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA**

INVESAKK SAS
N.I.T. 8020144716
Calle 35 #38-55
BARRANQUILLA,
Atte: David Casas
desarrolladornegocios@invesakk.com
Teléfono: +1 (571) 371-7800

Número de Orden **129558**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **31/05/24**
Fecha de Vencimiento **30/06/24**
Comprador **Dairon Jose Cantillo Meza**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Jhon Fredy Cristancho Alvarez**
Teléfono **3002211656 - 3004856453**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla pro-hospitales del
departamento del Magdalena 2%**
Justificación **ADQUISICIÓN DE
REFLECTORES PARA REFORZAR LA
SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL
EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA
Atte: DAIRON CANTILLO MEZA

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA,
Atte: Dairon Jose Cantillo Meza
Número #129558

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 2824	gsf01-REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30000H (U.E:5) 100-265V 37095	15.0	Unidad	169.162,00	2.537.430,00
					2.537.430,00 COP

Santa Marta D. T. C. H, 6 de junio de 2024

INPEC 06-06-2024 14:58
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0113226 Fol. 2 Anex0 FA-0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ASCANIO NORIEGA FLORES
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD MODIFICACIÓN A REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO ORDEN DE COMPRA NO. 129558

2024IE0113226



Señor
ASCANIO NORIEGA FLORES
PRESUPUESTO- EPMSC-SM

Asunto: Solicitud Modificación a Registro Presupuestal de Compromiso Orden de Compra No. 129558

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la modificación al Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra No 129558 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.”**, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2824 del 28 de mayo 2024.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 129558. Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S.
	Identificación: NIT 8020144716
	Dirección Comercial: Calle 35 #38-55 080001 BARRANQUILLA
	Ciudad: BARRANQUILLA .Tel: W:+1 (571) 371-7800
	Email : desarrolladornegocios@invesakk.com
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.”

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- N° 2824 del 28 de mayo 2024, Santa Marta, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS posición A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRÓNICOS por valor de \$2.688.151.
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 467055471 BANCO DE BOGOTA
Número de registro presupuestal	9924
Valor del Registro Presupuestal del compromiso actual	\$ 2.506.104
Valor a modificar en RPC	<p>1. MODIFICAR EN REGISTRO: (Registro No.9924) Agregado de la siguiente forma:</p> <p>EI RUBRO SIN LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRA CON VALOR DE: \$ 2.506.104</p> <p>ADICIONAR: \$31.326 A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRÓNICOS Bistem 345 y 346</p> <p>VALOR ACTUAL: \$ 2.537.430</p>
Valor del Registro Presupuestal del Compromiso Modificado	\$2.537.430

Se anexa Orden de Compra 129558
Atentamente,


ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Mihanoriega ASCANIO NORIEGA FLORES
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-06-06-4:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No.: 2824 de fecha 2024-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9924	Fecha Registro:	2024-05-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.506.104,00	Valor Total Operaciones:	31.326,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Valor Actual:	2.537.430,00
				Saldo x Obligar:	2.537.430,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	802014471	Razón Social:	INVESAKK S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	467065471	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Cuenta Bancaria	
Identificación:	85455709	Nombre:	ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA	Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA
Identificación:		Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	2024HE0109074
		Genera Viáticos:	No	Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2024-05-31

ORDENADCR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Identificación:	VIÁTICOS

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	2024-06-06	2.506.104,00	31.326,00	2.537.430,00	2.537.430,00
					Total:	2.506.104,00	31.326,00	2.537.430,00	2.537.430,00

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA LA ADQUISICION DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EN BENEFICIO DE LA PPL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-15	2.537.430,00	2.537.430,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CLIENTE

PBX: 3717800

FACTURA DE VENTA No. PCRE-358,350

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGUÑIDAD Y CARCELARI

Fecha: 12-jun.-2024 11:32 am

Nit: 819,001,461 - 8 - Nit Suc: 819,001,461

Vence: 12-julio-2024

Direccion: calle 24 # 17a-36 barrio alcaZARES, DE LA CIUDAD DE SANTAMAR

Vendedor: FRANCO ZULUAGA JEISON

Teléfono: 3002211656

Celular:

Ciudad: SANTA MARTA - MAGDALENA

Almacen: BODEGA MARKETPLACE

Condición: PAGO A 30 DIAS- FACTURA CREDITO

Dirección: ADMINISTRACION

Entregar en: calle 24 # 17a-36 barrio alcaZARES, DE LA CIUDAD DE SANTAMAR
SANTA MARTA-MAGDALENA

Doc. Ref. MKPE-129558



E - Mail: epcsantamarta@inpec.gov.co

Tipo Despacho: Por Transportadora

PCRE.358,350

CANAL: ESTATAL

No	Codigo	Descripcion del producto	Cant.	Und.	Vr. Unit.	Iva	Valor total
1	37095	REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30,000H (U.E:5) 100-265V	15,00	UND	\$ 169,162.00	0 \$	2,537,430.00

30 cajas

Observaciones: Orden de compra No. 129558 Enviar a INPEC Sta Marta Calle 24#17a-36 barrio alcazeres. PESO(KG) Subtotal \$ 2,537,430.00
Contactar al Supervisor Jhon Fredy Cristancho lvarez Telefono 300221656 o 3004856453 para la entrega. 0.00 Otros Cargos \$ 0.00

(+) Iva	\$	0.00
ReteFuent	\$	0.00
Rete CREE	\$	0.00
Retelva	\$	0.00
Retelca	\$	0.00
Total General	\$	2,537,430.00

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número

La satisfacción del cliente ... Un compromiso de TODOS !!!

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ART 774 DEL C.C.)
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO
FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK S A S CUENTA No 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA
PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK S A S
LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK S A S HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD
LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA

CHEQUE A NOMBRE DE INVESAKK S A S CON SELLO RESTRICTIVO
Factura por Computador Factura Impresa por Invesakk Ltda Nit. 802.014.471-6

NOTA IMPORTANTE
+ Después de 48 horas de recibida la mcia. NO aceptamos reclamos por faltantes
+ NO aceptamos devoluciones por rotación

REPRESENTANTE LEGAL

CONSIGNAR A NOMBRE DE INVESAKK S.A.S. A LAS SIGUIENTES CUENTAS CORRIENTES:
Banco de Bogota 467055471
Banco de Occidente 80809216-7
Davivienda 028569999783
Banco Agrario 31610000100-7
Bancolombia 77036547943

USER: ALVAROR PC: JEFEVIRTUAL

MESA



RESPONSABLES DE IVA
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUDE: 94660a23cd83321bd29a5c3221fa54dafd31851c8ae294ca3dd1e1fbd0d0af57c82d264e824fbc6c17a22443757a9aed

Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA
 Nít: 819001461-8
 Dirección: calle 24 # 17a-36 barrio alcaZARES, DE LA CIUDAD DE SANTAMAR
 Teléfono: 4200077
 Ciudad: SANTA MARTA
 E-mail: almacen.epcsantamarta@inpec.gov.co
 Doc. Origen: DOC ORIGEN:PCRE-358350
 Tipo Devolución: DOC ORIGEN:PCRE-358350

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	37095	BOMBILLO 60W ALTA POTENCIA 6000 ml . BOMBILLO 60W ALTA POTENCIA 6000 ml - UND	15.00	UND	169,162.00	0.00	2,537,430.00

Proveedor Tecnológico: YSDC S.A.S. - Nro: 811 035 198-4 Fecha Generación: 2024-06-18 15:34:31 15:31:16:05:00

Observaciones:
CF

Peso (KG): 0

Total Items: 1

Subtotal	2,537,430.00
(+)Iva	0.00
Total Factura	2,537,430.00
ReteFuente	0.00
Rete CREE	0.00
Retelva	0.00
Retelca	0.00
Total General	2,537,430.00



RESPONSABLES DE IVA
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUFE: a707c06f8b20e3febd8205e761eee5b584793e308bf0836df4d8b1a65644bc02cd8c50877eee2bdf8b489d20a695bbab

Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA Nit: 819001461-8 Dirección: calle 24 # 17a-36 barrio alcaZARES, DE LA CIUDAD DE SANTAMAR Teléfono: 4200077 Ciudad: SANTA MARTA E-mail: almacen.epcsantamarta@inpec.gov.co Condición: PAGO A Entrega en: calle 24 # 17a-36 barrio alcaZARES, DE LA CIUDAD D Tipo Despacho: CAMBIO DE FACTURA	Fecha de Emisión: 2024-06-19 12:16:49-05:00 Fecha de Vencimiento: 2024-07-04 Vendedor: FRANCO ZULUAGA JEISON Celular: 0 Almacén: BODEGA MARKETPLACE ESTATAL Dirección: ADMINISTRACION Doc. Ref: MKPE-129558 Forma de pago: CRÉDITO Medio de Pago: Instrumento no definido
---	---

19

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	37095	REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF-008 30,000H (U.E:5) 100-265V	15.00	UND	169,162.00	0.00	2,537,430.00

PAGADO 16 JUL 2024
O.P. 231525924

CXP-18424
231525924

Observaciones: ORDEN DE COMPRA N° 129558 NOTA IMPORTANTE: - Después de 48 horas de recibida la mercía, NO aceptamos reclamos por faltantes. - NO aceptamos devoluciones por rotación.	Peso (KG): 0 Total Items: 1	Subtotal 2,537,430.00 (+)Iva 0.00 Total Factura 2,537,430.00 ReteFuente 0.00 Rete CREE 0.00 ReteIva 0.00 ReteIca 0.00 Total General 2,537,430.00
---	--------------------------------	---

Resolución de Facturación DIAN No. 18764050935131 De 2023-06-26 AL 2024-12-26 Con prefijo PCRE Desde 343321 Hasta 600000
Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá 467055471	Bancolombia 77036547943	Banco de Occidente 80809216-7	Daviyenda 028569999783
------------------------------	----------------------------	----------------------------------	---------------------------

Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restrictivo Factura Por Computador.
Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA, NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS, CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS, HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.



Compra en www.ferreteriasamir.com

La satisfacción del cliente... Un compromiso de **TODOS!!!**

Proveedor Tecnológico: VSUC S.A.S. - Nit: 811.016.198-4 Fecha Generación: 2024-06-19 12:16:49:05:00

ACTA No. 000711

Fecha:	19/06/2024
Hora:	2:00 PM
Lugar:	OFICINA DE ALMACEN

AGENDA

Dejar constancia del recibido a satisfacción los productos adquiridos mediante la ORDEN DE COMPRA No.129558 del 31/05/2024 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.”**


DESARROLLO DE LA AGENDA.

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No.129558 del 31/05/2024 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.”** Me permito **CERTIFICAR** que el contratista: **INVESAKK S.A.S NIT 802.014.471-6** cumplió con el Suministro que le fue contratado con las características estipuladas y señaladas en el contrato, dentro de los plazos y fechas estipuladas.

Lo anterior en relación a los productos descritos según Factura N.º **PCRE-358415** del **19/06/2024** por el valor de **\$2.537.430,00**.

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFLECTOR LED 200W BLANCA 6500K MEGAWATT W-T6004-3-200/RF- 008 30,000H (U.E:5) 100-265V	UND	15	\$169.162	\$2.537.430
TOTAL					\$2.537.430

SUPERVISOR DEL CONTRATO

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
EXPENDIO CENTRAL	JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 20 de junio de 2024

No. 49

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 20/06/2024

Proveedor: INVESAKK SAS

Nit: 8020144716

II. Ejecutora: EPMSC SANTA MARTA

O.Compra 129558 31/05/2024

Factura PCRE-358415 19/06/2024

Comentarios: DCM: ENTRADA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 129558 DEL 31/05/2024 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD "

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	2646	16	REFLECTORES LED 200W	Unidad	15.00	169,162.00	2.537.430,00

TOTAL ENTRADA

2.537.430,00


COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

06/20/2024
9:01:04 am

Usuario
EELOPEZM

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: LOCATIVAS

Fecha informe: 28/06/2024

Contratista: INVESAKK SAS

NIT: 8020144716

Número de Orden: 129558

Fecha de Emisión: 31/05/24

Objeto del contrato:

"ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD."

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 31/05/2024

Avance contrato:

Días: 28

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 00%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
Sí no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurado sobre un cronograma de actividades:

No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No . Sí

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

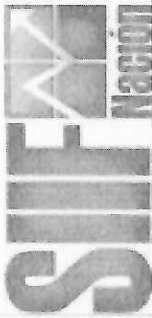
NOTA: Este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N°2824 del 2024/05/28 y el registro presupuestal del compromiso N°9924 del 2024/05/31

Se realizó el acta de recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante orden de compra.

N° FACTURA	FECHA	VALOR	CANCELADA	N° ORDEN DE PAGO
PCRE-358415	2024-06-19	\$2,537,430.00	NO	



JHON CRISNACHO ALVAREZ
EPMSC Santa Marta
Supervisor



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHmarquez
12-08-00-314

HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
EPMSC SANTA MARTA

Fecha y Hora Sistema:

12/07/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	18124	Fecha Registro:	2024-07-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:	
Valor Inicial:	2.537.430,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	2.537.430,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	2.537.430,00
Valor Deducciones:	114.185,00	Valor Neto:		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	2824
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	156280
Identificacion:	802014471	Razon Social:	INVESAKK S.A.S.	TERCERO			
Numero:	467055471	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	CUENTA BANCARIA			
Numero:	18424	Tipo:	Compra de Activos Movable -Declarantes	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE		
Numero:		Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-12		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	N				
Total:							2.537.430,00	0,00	2.537.430,00	2.537.430,00

Objeto: SE REGISTRA CUENTA POR PAGAR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA FACTURA No PCRE-358415 PARA LA ADQUISICION DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-26	Generada	2.537.430,00

O.PAGO 231525924

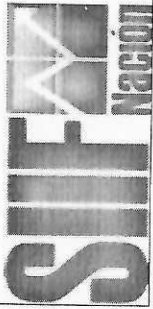
84

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.537.430,00	2,500 %	63.436,00	63.436,00
2-01-06-03 RETENCION ESTAMPILLAS PRO. HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	2.537.430,00	2,000 %	50.749,00	50.749,00

Jenny Manriquez Torres

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHMvargas MARTHA EUGENIA VARGAS LARROTTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

Fecha y Hora Sistema: 2024-07-16 9:50 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	231525924	Fecha Registro:	2024-07-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal Actual		Estado:	Pagada	Nro Obligación:	18124 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-07-16	Código de Referencia:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	2.537.430,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	2.423.245,00 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.537.430,00	Valor Deducciones	114.185,00	Valor Neto	2.423.245,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	802014471	Razón Social:	INVESAKK S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

Número:	467055471	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S.A	Cuenta:	CUENTA BANCARIA
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Tesorería:	TESORERIA	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final		Número:	MKPE-129558	Tipo:	FACTURA
		Fecha:	2024-06-19		

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSO SANTA MARTA

SOLICITUD DE ELEMENTOS

Fecha: 17 de julio de 2024

Estado: Aprobadas


No. 15870

Responsable: CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY

Nit: 91473570

Dependencia: COMANDO DE VIGILANCIA SANTA MARTA

Referencia	Descripción	Tipo	Cantidad
2646	REFLECTORES		
16	REFLECTORES LED 200W	Consumo	15.00


RECIBI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

89

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

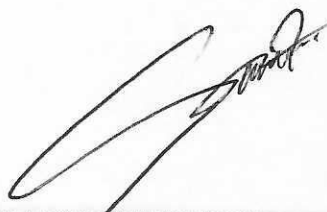
Fecha: 17 de julio de 2024

No. 121

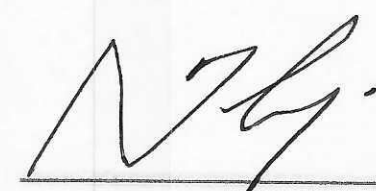
Responsable: CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY **Nit:** 91473570
Dependencia: COMANDO DE VIGILANCIA SANTA MARTA
U. Ejecutora: EPMSC SANTA MARTA
Solicitud: 15870 17/07/2024
Comentarios: DCM: SALIDA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 129558 DEL 31/05/2024 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD "

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	2646	16	REFLECTORES LED 200W	Unidad	15.00	169,162.00	2,537,430.00

TOTAL SALIDA **2,537,430,00**



COORDINADOR



RECIBI



NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

91.473.570

ISO	Código	Versión	Fecha

07/17/2024
8:16:09 am

Usuario
EELOPEZM

Page 1 of 1
PCT Enterprise



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: EPMSC SANTA MARTA

FECHA INFORME: 31/07/2024

CONTRATO N° 129558

FECHA FIRMA: 30/07/2024

OBJETO DEL CONTRATO:

“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.”

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Inicio: 31/05/2024

AVANCE CONTRATO:

Días. 61

Porcentaje ejecución física: 100%

Porcentaje ejecución presupuestal: 100%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No __. Sí. X

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No. X. Sí ____.

INPEC



(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __. Sí. X

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se informa que se realizaron las órdenes de pago presupuestal correspondientes a la factura número PCRE-358415, con fecha del 19 de junio de 2024.

ORDEN DE PAGO SIFF N°	FECHA	VALOR
231525924	12/07/2024	\$2.537.430

JHON CRISTIANCHO ALVAREZ
C.C. No.91352250
DRAGONEANTE



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: 129558

NOMBRE CONTRATISTA: INVESAKK SAS

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD."

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 31/05/2024 hasta 30/06/2024

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: X

4. ADICIONES: SI: _____ NO: X

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2024

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$2.506.104

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$2.537.430

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Se certifica que la empresa **INVESAKK SAS** cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato correspondiente. Los bienes descritos en las **facturas**, los fueron **recibidos a satisfacción** según consta en la **Acta de Recibo** 000711 del 19/06/2024.

FACTURA	FECHA	VALOR
PCRE-358415	19/06/2024	\$2.537.430

Así mismo, se deja constancia de que se realizó los **registros presupuesta de compromiso** y posteriormente, las **órdenes de pago presupuestal**.

ORDEN DE PAGO SIFF N°	FECHA	VALOR
231525924	12/07/2024	\$2.537.430



10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.537.430
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.537.430
VALOR PENDIENTE	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	100%

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 31 días del mes de 07 de 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Man Ombando

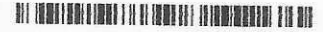
CARGO DEL SUPERVISOR: Dr. Ombando

FIRMA DEL SUPERVISOR: [Signature]

Santa Marta D. T. C. H, 28 de agosto del 2024

INPEC 28-08-2024 12:05
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0167997 Fol. 2 AnexO FA.0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
 DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
 ASUNTO SOLICITUD DE REDUCCION DEL CDP
 OBS

2024IE0167997



Señora,
HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
PRESUPUESTO- EPMSC-SM

Asunto: Solicitud de Reducción del CDP Orden de compra No. 129558

Cordial saludo,


Por medio de la presente me permito solicitar la reducción del CDP del contrato con Orden de compra No. 129558 que tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.”**, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2824 del 28 de mayo del 2024.

No. DE CONTRATO	Orden de compra No. 129558 Grandes Superficies – Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S
	Identificación: NIT. 8020144716
	Dirección Comercial: Calle 35 # 38-55
	Ciudad: 080001 BARRANQUILLA
	Teléfono:(571) 371-7800
	Email: desarrolladornegocios@invesakk.com
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 2824 DEL 28 DE MAYO DEL 2024, SANTA MARTA, posición catálogo de gastos posición A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICO por valor de \$2.688.151
Valor a reducir del CDP	REDUCIR: \$150.721 RUBRO: A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS Bistem 345 Y

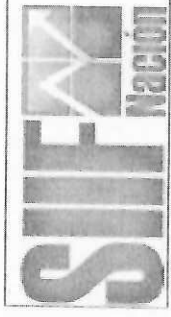
Elaboró: Jhon Samper Orozco

	346.
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 467055471 BANCO DE BOGOTA.
Valor del Modificado	CDP \$2.537.430

Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHHmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-28-11:15 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	2824	Fecha Registro:	2024-05-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	2.688.151,00	Valor Total Operaciones:	-150.721,00	Valor Actual:	2.537.430,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Usó Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
Numero:	2924	Fecha Registro:	2024-05-28	Modalidad de contratacion:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	2024-08-28	2.688.151,00	-150.721,00			
					Total:	2.688.151,00	-150.721,00	2.537.430,00	0,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA LA ADQUISICION DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

Heidy Marquez
Firma Responsable



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN 00996				
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 129558, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA SANTA MARTA Y INVESAKK SAS		FECHA DE EMISION : 31/05/2024		
CONTRATISTA: INVESAKK SAS		NIT: 8020144716		
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD."				
FECHA DE ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA : 31/05/2024				
FECHA DE TERMINACION: 30/06/2024				
SUPERVISOR: JHON CRISTANCHO ALVAREZ				
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA : DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS COLOMBIANOS (2.537.430)				
FORMA DE PAGO: El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario santa marta, pago el valor total del contrato con la radicación y la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y pagos parafiscales, se dio cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de las mismas. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000. Dichos dineros fueron depositados en la cuenta corriente del banco según consta en la certificación bancaria aportada por el contratista.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		No: 2824	FECHA: 2024/05/28	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO		No: 9924	FECHA: 2024/05/31	
GARANTÍAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: NO APLICA		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A		FECHA DE APROBACIÓN: N/A		
ESTADO DEL CONTRATO:				
1- Se contrató la "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD."El cual Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 2824 del 2024/05/28 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso N°: 9924 del 2024/05/2024				



2- El pago se realizó en la cuenta bancaria N° 467055471 Cuenta de Corriente del BANCO DE BOGOTA S.A. Por valor de \$2.537.430 el cual se relaciona en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

3- Se procede a la liquidación de la Orden de compra 129558 del 31/05/2024 teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó conforme a los términos establecidos en Colombia compra eficiente, el contratista cumplió oportunamente con la ejecución conforme a lo dispuesto en el contrato y descrito en las facturas, de esta manera el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta cumplió con los pagos correspondiente como se evidencia en las órdenes de pago presupuestal emitida por el SIIF NACIÓN, los recursos fueron abonados a la cuenta bancaria aportada por el contratista, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que el contratista y la entidad cumplieron con los términos contractuales y se declaran en paz y salvo.

RELACIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO SIIF NACION	FECHA	VALOR
N° 231525924	2024/07/12	\$2.537.430

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$2.537.430
---------------------------	-------------

OBSERVACIONES:

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los 03/09/2024

Por EL INPEC,

ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR-EPMSC-SM
Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario - INPEC

Por EL INPEC,

JHON CRISTANCHO ALVAREZ
Atención Y Tratamiento
Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario - INPEC

El Contratista

SAMIR KUZMAR KHALILIA
INVESAKK SAS
NIT: 8020144716

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano


Id Solicitud:	417732
Número de orden de compra a modificar:	129558

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-03 11:02:10

Detalle o justificación

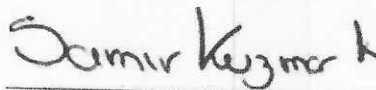
Se procede a la liquidación de la Orden de compra 129558 del 31/05/2024 teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó conforme a los términos establecidos en Colombia compra eficiente, el contratista cumplió oportunamente con la ejecución conforme a lo dispuesto en el contrato y descrito en las facturas, de esta manera el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta cumplió con los pagos correspondiente como se evidencia en las órdenes de pago presupuestal emitida por el SIIF NACIÓN, los recursos fueron abonados a la cuenta bancaria aportada por el contratista, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que el contratista y la entidad cumplieron con los términos contractuales y se declaran en paz y salvo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Alvaro Duarte Mañilla

Documento: 85455709



Firma de proveedor

Nombre: SAMIR KUZMAR KHALILIA

Documento: 79601535